

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23.  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 psetas.

AÑO IV SABADO, 4 FEBRERO 1939.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 35

### SUMARIO

#### JEFATURA DEL ESTADO

*LEY de 2 de febrero de 1939 derogando la de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de junio de 1933.*—Página 670.

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Orden de 3 de febrero de 1939 relativa al despacho de los asuntos de la Jefatura del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca fluvial, durante ausencia del Jefe del mismo.*—Página 671.

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

*Ascensos.*—Orden de 2 de febrero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez provisional del Arma de Infantería a D. Francisco Maria Cañete de Córdoba.—Página 671.

*Otra de 2 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Artillería D. Hipólito López Lacoba.*—Página 671.

*Otra de 31 de enero de 1939 id. al Alférez provisional de Artillería D. César Vadillo Gil y otros.*—Página 671.

*Otra de 2 de febrero de 1939 id. al Alférez del Arma de Ingenieros D. Andrés Peñuela Márquez.*—Página 671.

*Asimilaciones.*—Orden de 1 de febrero de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a D. Anselmo Gascón de Gotor y Giménez y otro, pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.—Página 671.

*Comisiones.*—Orden de 3 de febrero de 1939 destinando en comisión al Teniente Auditor de primera, habilitado de Auditor de Brigada, D. Joaquín Otero Goyanes y otros.—Página 671.

*Destinos.*—Orden de 3 de febrero de 1939 destinando a los Jefes y Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que se citan.—Páginas 671 y 672.

*Habilitaciones.*—Orden de 2 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería D. Luis Samper Lillo.—Página 672.

*Otra de 2 de febrero de 1939 id. al Teniente de Infantería D. Diego González Castillo.*—Página 672.

*Otra de 2 de febrero de 1939 id. al Teniente de Artillería D. Diego Lacruz Solanes.*—Página 672.

*Otra de 2 de febrero de 1939 id. al Teniente del Arma de Ingenieros D. Luciano M. Fernández de la Vega.*—Página 672.

*Otra de 2 de febrero de 1939 id. al Comandante de Intendencia D. Antonio Castellary Herrera y otro.*—Página 672.

*Libertad condicional.*—Orden de 1 de febrero de 1939 concediendo la libertad condicional a D. José Jiménez Palomo y otros.—Página 672.

*Nombramientos.*—Orden de 2 de febrero de 1939 nombrando Director de una Academia Militar al Teniente Coronel de Ingenieros D. Andrés Fernández Albalat.—Página 672.

*Practicantes de Veterinaria.*—Orden de 31 de enero de 1939 nombrando Practicante de Veterinaria a D. Mariano Vicente López.—Páginas 672 y 673.

*Reingreso en la situación de actividad.*—Orden de 31 de enero de 1939 reingresando en la situación de actividad al Capitán de Infantería, fallecido en acción de guerra, D. Agustín Prieto Domínguez.—Página 673.

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

*Ascensos.*—Orden de 28 de enero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Teniente de la Guardia Civil D. Eduardo Alonso Quesada.—Página 673.

*Asimilaciones.*—Orden de 31 de enero de 1939 concediendo la asimilación de Farmacéutico 3.º a los Farmacéuticos D. Martín Cuatrecasas Arumí y otros.—Página 673.

*Otra de 1 de febrero de 1939 confirmando las asimilaciones que se indican al médico civil D. Víctor Meana Negrete y otros.*—Página 673.

*Destinos.*—Orden de 2 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Infantería D. Manuel Serralla Cabezas y otros Jefes y Oficiales de otras Armas y Cuerpos.—Páginas 673 y 674.

*Otra de 31 de enero de 1939 id. al Teniente Coronel de Infantería D. Eladio López Rosas y otros.*—Páginas 674 a 680.

Otra de 30 de enero de 1939 id. al Teniente Coronel de Caballería D. León Sanz Cano y otros.—Página 681.

Otra de 1 de febrero de 1939 id. al Teniente Coronel de Artillería D. José Yanguas Elorz y otros.—Páginas 681 y 682.

Otra de 1 de febrero de 1939 id. al Suboficial de Artillería D. Francisco Piniella Gregoria y otros.—Página 682.

Otra de 31 de enero de 1939 id. al Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Serena Guiscafre.—Página 682.

#### SUBSECRETARÍA DE MARINA

**Bajas.**—Orden de 3 de febrero de 1939 disponiendo la baja en la Movilizada del Oficial de la Reserva Naval D. Juan Cuesta Milvain.—Página 682.

**Destinos.**—Orden de 3 de febrero de 1939 disponiendo quede a las órdenes del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente de Infantería de Marina, retirado, don José Alba Almenara.—Página 682.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

**GOBERNACION.**—Subsecretaría de Orden Público. Referente al reintegro en el Cuerpo del ex guardia D. Basilio Fernández Hidalgo.—Página 682.

Idem a la fecha en que cumple la edad para su jubilación el Guardia de Seguridad D. Basilio Seoane Emeterio Ruiz.—Página 682.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales y Administración de Justicia.—Páginas 149 y 150.

## JEFATURA DEL ESTADO

### L E Y

DE 2 DE FEBRERO DE 1939 derogando la de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de junio de 1933.

Entre todas las disposiciones de carácter laico promulgadas por la República, ninguna tal vez tan violenta, como la de Confesiones y Congregaciones Religiosas de dos de junio de mil novecientos treinta y tres, dictada en ejecución de los artículos veintiséis y veintisiete de la Constitución de nueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Ante todo, partía aquella Ley de una base absolutamente falsa: la coexistencia en España de pluralidad de confesiones religiosas, cuando es notorio que en nuestra Patria no hay más que una, que los siglos marcaron con singular relieve, que es la Religión Católica, inspiradora de su genio y tradición.

Implicaba, además, fuerte violencia de la Justicia, privar a la Iglesia Católica de la libre disposición de los lugares, de las cosas temporales, mixtas y aun de las sagradas y prescindir de ella para reglamentar con apariencias de juridicidad a Entidades, Asociaciones, Fundaciones y Corporaciones sometidas a su legislación, violentando e incumpliendo la santidad de un pacto bilateral que el nuevo Estado respeta, por obligar igualmente a las altas partes contratantes.

En consecuencia,

#### DISPONGO

**Artículo único.**—Quedan derogadas la Ley de dos de junio de mil novecientos treinta y tres y cuantas disposiciones complementarias se dictaron para su aplicación o ejecución.

Igualmente se deroga el Decreto de veinte de agosto de mil novecientos treinta y uno, relativo a venta de bienes eclesiásticos.

#### Disposición transitoria

Las Ordenes Religiosas recobran la situación jurídica que tenían en España con anterioridad a la Constitución de nueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a dos de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 3 de febrero de 1939 relativa al despacho de los asuntos de la Jefatura del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca fluvial, durante ausencia del Jefe del mismo.

Esta Subsecretaria ha dispuesto que en tanto dure la ausencia del Jefe del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca fluvial, quede encargado del despacho de los asuntos de dicha Jefatura el Jefe de la Sección de Caza y Pesca fluvial, don Eduardo Alarcón Marti-corena.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos, 3 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—P. D., Dionisio Martin

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ascensos

ORDEN de 2 de febrero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez provisional del Arma de Infantería a don Francisco María Cañete de Córdoba.

Se confirma en el empleo de Alférez provisional de Infantería, que le fué conferido por haber sido declarado apto en la Escuela Militar de Granada, y que por omisión dejó de incluirse en la Orden de 25 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 340), al alumno de dicha Academia don Francisco María Cañete de Córdoba.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 2 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Artillería don Hipólito López Lacoba.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 420), y por re-

unir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para ascenso y se le confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938 al Alférez del Arma de Artillería del noveno Regimiento Ligero don Hipólito López Lacoba.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de enero de 1939 confirmando el empleo superior inmediato al Alférez provisional de Artillería don César Vadillo Gil y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don César Vadillo Gil, con antigüedad de 3 de enero de 1938.

Don José María Ayuela Berjano, con idem de 3 de idem idem.

Don Estefanio Estrada de la Rosa, con idem de 31 de idem idem.

Burgos, 31 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 2 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato al Alférez del Arma de Ingenieros don Andrés Peñuela Márquez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo último, al Alférez del Arma de Ingenieros don Andrés Peñuela Márquez, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### Asimilaciones

ORDEN de 1 de febrero de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a don Anselmo Gascón de Gotor y Giménez y otro, pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación militar de Teniente a don Anselmo Gascón de Gotor y Giménez, y la de Alférez a don Ginés Carballo Valcarce, ambos pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Burgos, 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### Comisiones

ORDEN de 3 de febrero de 1939 destinando, en comisión, al personal del Cuerpo Jurídico Militar que se relaciona.

Pasa, en comisión del servicio, a las órdenes del Ilmo. Sr. Auditor de la Cuarta Región, el personal del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relaciona:

Teniente Auditor de primera, habilitado para Auditor de Brigada, don Joaquín Otero Goyanes, de la Fiscalía de la Octava Región Militar.

Teniente Auditor de segunda, retirado, don José María Tejerina Crespo, de la Auditoría de la Séptima Región Militar.

Teniente Auditor de segunda, don Félix Fernández Tejedor, de la misma.

Otro, habilitado para Teniente Auditor de primera, don Juan Villavicencio y Pereyra, de la Auditoría de la Octava Región.

Burgos, 3 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### Destinos

ORDEN de 3 de febrero de 1939 destinando a los Jefes y Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que se citan.

Pasan a los destinos que se expresan, los Jefes y Oficiales

Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Auditor de División, don Ignacio Grau Singla, de la Auditoría del Ejército de Ocupación, a la de la Quinta Región Militar.

Teniente Auditor de primera, don José María Salvador Merino, de la Auditoría de la Segunda Región Militar, a la de la octava, y en comisión a las órdenes del Ilmo. Sr. Auditor de la Cuarta Región.

Teniente Auditor de segunda, retirado, habilitado para Teniente Auditor de primera, don Ramón Casado García, de la Auditoría de la Quinta Región Militar, a la Fiscalía de la misma.

Teniente Auditor de segunda, ascendido, don José Luis Santaló y Rodríguez de Viguri, de la Fiscalía de la Séptima Región, y en comisión en la Secretaría del Alto Tribunal de Justicia Militar, a la Auditoría de la Séptima Región, continuando en la misma comisión del servicio.

Burgos, 3 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Habilitaciones

ORDEN de 2 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería don Luis Samper Lillo.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Luis Samper Lillo.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 2 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Teniente de Infantería don Diego González Castillo

A los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Infantería don Diego González Castillo.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 2 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Teniente de Artillería don Diego Lacruz Solanes.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Norte y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán de Artillería al Teniente de dicha Arma don Diego Lacruz Solanes.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 2 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Teniente del Arma de Ingenieros don Luciano M. Fernández de la Vega.

A propuesta del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente del Arma de Ingenieros don Luciano María Fernández de la Vega.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 2 de febrero de 1939 habilitando para el empleo inmediato superior al Comandante de Intendencia don Antonio Castellary Herrera y otro.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Intendencia don Antonio Castellary Herrera y al Capitán del mismo Cuerpo don Juan Solano Alvarez.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Libertad condicional

ORDEN de 1 de febrero de 1939 concediendo la libertad condicional a don José Jiménez Palomo y otros.

Vistas las propuestas de libertad condicional elevadas por el

Excelentísimo Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar en favor de don José Jiménez Palomo, condenado a la pena de dos años de prisión correccional por el delito de sedición; don Honorato Lozano Martínez, condenado a la pena de tres años y un día de prisión militar correccional, por el delito de desobediencia; don Félix Irú López, condenado a la pena de dos años de prisión menor por el delito de negligencia, y don Victorino Fernández Orio, condenado a la pena de dos años de prisión correccional por el delito de negligencia, en consideración a haberse dichos señores comprendidos en las disposiciones legales vigentes, habiéndose observado todos los preceptos señalados en el artículo 101 del Código Penal, y de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto concederles la libertad condicional, que será efectiva desde el día en que hayan cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Nombramientos

ORDEN de 2 de febrero de 1939 nombrando Director de una Academia Militar al Teniente Coronel de Ingenieros don Andrés Fernández Albalat.

Se nombra Director de la Academia organizada en la Plaza de La Coruña, para la formación de Alféreces provisionales con destino a los Batallones de Trabajadores, al Teniente Coronel de Ingenieros don Andrés Fernández Albalat, sin perjuicio del mando del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8, que viene desempeñando.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Practicantes de Veterinaria

ORDEN de 31 de enero de 1939 nombrando Practicante de Veterinaria a don Mariano Vicente López.

Se nombra Practicante de Veterinaria, en las condiciones que determina la Orden de 18 de ju

nio último (B. O. núm. 606), al falangista y estudiante de Veterinaria don Mariano Vicente López, pasando destinado al Grupo de Veterinaria Militar núm. 5, para una Sección Móvil del Ejército del Norte.

Burgos, 31 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Reingreso en la situación de actividad

ORDEN de 31 de enero de 1939 reingresando en la situación de actividad al Capitán de Infantería, fallecido en acción de guerra, don Agustín Prieto Domínguez.

Para los efectos del artículo único del Decreto número 275, se dispone que el Capitán de Infantería, retirado, don Agustín Prieto Domínguez, que murió gloriosamente en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Comandante, con efectos administrativos a partir del 21 de agosto de 1938.

Burgos, 31 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### Subsecretaría del Ejército

#### Ascensos

ORDEN de 28 de enero de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato superior al Teniente de la Guardia Civil, don Eduardo Alonso Quesada.

En virtud de las disposiciones dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo inmediato al Teniente de la Guardia Civil don Eduardo Alonso Quesada, debiendo colocarse en el escalafón de los de su nuevo empleo, entre don Felipe Ortega González y don Manuel Sáez Pichel.

Burgos, 28 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Asimilaciones

ORDEN de 31 de enero de 1939 concediendo la asimilación de Farmacéutico 3.º a los Farmacéuticos don Martín Cuatrecasas Arumi y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico tercero, y se confieren los destinos que se expresan a los Farmacéuticos civiles y soldados Farmacéuticos que se relacionan:

Farmacéutico Civil don Martín Cuatrecasas Arumi, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur.

Otro don Antonio Bolet Queralt, a ídem.

Soldado del Regimiento de Artillería Pesada núm. 1, don Juan Ruiz Escobar, a ídem.

Otro, del Segundo Batallón de Zapadores, don José Sotomayor Navas, a ídem.

Otro, del Segundo Grupo de Sanidad Militar, don Nicolás López Fajardo, a ídem.

Otro, del Regimiento Infantería Oviedo núm. 8, don Adolfo Pérez Andrades, a ídem.

Otro, del Séptimo Batallón de Zapadores, don Emiliano Ramos Jiménez, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros.

Otro, del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, don Jesús Martínez Borque, a ídem.

Otro, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, don Vicente Araña Yanes, a la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.

Burgos, 31 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de febrero de 1939 confirmando las asimilaciones que se indican al médico civil don Víctor Meana Negrete y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas

en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles y soldado médico que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

#### Asimilados a Teniente Médico

Don Víctor Meana Negrete, médico civil, al Equipo Quirúrgico del Capitán Vara López.

Don Juan Bosch Marín, ídem residente en Burgos, a los Hospitales Militares de dicha Plaza.

#### Asimilados a Alférez Médico

Don Andrés Fernández Martín, Médico civil, que presta sus servicios en los Hospitales Militares de Valladolid, a los mismos.

Don Joaquín Barba Pérez, soldado del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, al Hospital Militar de Griñón.

Burgos, 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cav

#### Destinos

ORDEN de 2 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Infantería don Manuel Serralta Cabezas y otros Jefes y Oficiales de otras Armas y Cuerpos.

Pasan destinados a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, los Jefes y Oficiales de distintas Armas y Cuerpos, que a continuación se relacionan, procedentes de la Séptima Región y aptos para servicios burocráticos.

#### Infantería

Teniente Coronel don Manuel Serralta Cabezas, residente en Valladolid.

Capitán don Carmelo Martín Ruiz, del Regimiento Infantería Toledo 26.

Ídem don José Herrera Durante, Teniente don Rafael Muñoz Muñoz, del Regimiento Infantería La Victoria 28.

Ídem don Gumersindo Centeno Prada, del Regimiento Infantería La Victoria 28.

Teniente de Complemento don

Ramón García Riaza, de Secretario de una Delegación de Orden Público.

Teniente don Gabino de Diego García, del Regimiento Infantería Toledo 26.

Teniente provisional don Ricardo de los Santos Caraballo, de la Caja Recluta núm. 44.

Teniente don Jacinto Pérez Revuelta.

Alférez don Manuel de Lecea Calderón, residente en Toto (Zamora).

Idem don Ginés Campos Godoy.

Idem don Fernando Martín Cerrinegro, del Regimiento Infantería Toledo 26.

Idem don Felipe Marcos Rivas, del Regimiento Infantería San Quintín 25.

#### Caballería

Teniente don Gregorio García Gómez.

Idem don Marcelino Salgado Cao.

Alférez don Julio Maestro Alonso, del Regimiento Caballería Farnesio 10.

#### Artillería

Capitán de Complemento don Jerónimo Lambas García.

Idem idem don Francisco Alvarez Gutiérrez.

#### Guardia Civil

Capitán don Francisco Paz González, agregado al Regimiento La Victoria 28.

Teniente don Pelegrín Crego Grande, de a disposición del Gobierno Militar de Salamanca.

Alférez don Manuel Esteban Holgado, agregado al Regimiento La Victoria 28.

Idem don Domingo González Fraile, de a disposición del Gobierno Militar de Salamanca.

#### Carabineros

Teniente Coronel don Ricardo Ballinas López, residente en Valladolid.

Burgos, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de enero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Infantería D. Eladio López Rosas y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, don Eladio López Rosas, de a disposición de la Subsecretaría del Ejército, al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Comandante, don Bernardo Lazcano Renjifo, del Ejército del Norte y alta del Hospital de San Sebastián, al Ejército del Norte.

Idem, don Angel García Pofo, de la Sexta Región Militar, alta de licencia por enfermo, a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Idem, don Gonzalo Rodríguez Lannes, del Regimiento Zaragoza 30, al Ejército del Centro.

Comandante, nabilitado, don Valeriano Pérez Muñoz, del Regimiento San Quintín 25, habilitado para ejercer este empleo por Orden de 17 del actual (B. O. número 20), a disposición del Subsecretario de Orden Público, para un Batallón de dicha clase, en comisión.

Idem, don Ignacio Caballero Muñoz, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, alta del Hospital de Monterrubio de la Serena y residente en Algeciras, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don Sergio Martínez Mantecón, del Regimiento Zamora 29, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Capitán, don Crescencio Girval Dueñas, del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios burocráticos y de instrucción, a disposición del General Jefe de la Quinta División, en comisión.

Idem, don Santos Sánchez Blázquez, de la Agrupación de Carros de Combate, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem, don Enrique Camacho Pedrosa, del Regimiento Carros de Combate 2 y alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos por cuatro meses, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem, don Leoncio Serrano García, del Batallón Montaña Arapi-

les 7, apto para servicios burocráticos, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem, don Damián Massana Plomer, del Ejército del Norte, apto para servicios burocráticos, la Jefatura Provincial de la Policía Nacional de FET y de JONS de Las Palmas (Gran Canaria).

Idem, don Eugenio Ayaia Baiguren, Caballero Mutilado, de Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, a la Academia Militar de Vitoria, como profesor, en comisión.

Idem, don Juic Couto Martínez, de la Agrupación de Carros de Combate, apto para servicios burocráticos, a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, en comisión.

Idem, don Ramón Cobo González, de la Academia Militar de Soria, a la Academia Militar de Vitoria, como Profesor.

Idem, don Alberto Ibáñez Opacua, del Regimiento San Matías 22, alta de Hospital, al Batallón "G" de Cazadores de Navarra 2.

Capitán, habilitado, don Rogelio Ruiz Fernández, de las Fuerzas de Seguridad y Asalto, al Regimiento Lepanto 5.

Teniente, don Victorio Fernández de León, de la Caja de Recluta núm. 41, alta del Hospital de Vitoria, apto para servicios burocráticos por tres meses, al Centro de Movilización y Reserva de Vitoria.

Idem, don Venancio Jiménez Calvo, del Ejército del Norte, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem, don José Ansedé Godínez, del Regimiento Mérida 35, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem, don Lamberto Tejerías Frias, del Regimiento Valladolid 20, alta de Hospital y residente en Burgo de Osma, al segundo Batallón del Regimiento Valladolid 20.

Teniente de Complemento, don Buenaventura Pérez Porro, de la Comisión Clasificadora de Reserva de la Reina, a disposición de la Subsecretaría del Aire.

Idem de Complemento, don Francisco Mir Berlanga, de la Academia Militar de Tauima, en comisión, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5, de su procedencia.

Idem idem, don José Ramírez Bethencourt, del Regimiento Canarias 39, y en comisión, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, al Regimiento Canarias 39, de su procedencia.

Idem idem, don José Gaillardo Sevillano, residente en la Diputación de Málaga, al noveno Batallón del Regimiento de Carros de Combate 2.

Teniente provisional, don Carlos Centeno Artena, del Regimiento Bailén 24, a disposición del Gobernador Militar de Logroño, en comisión.

Idem idem, don Francisco de las Heras Pelayo, Caballero Mutilado, del Batallón Ametralladoras 7, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem, don Antonio Sánchez Jiménez, Caballero Mutilado, del Regimiento Mérida 35, a la Plana Mayor del Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem, don Jesús Fernández Barrutia, del Batallón Montaña Sicilia 8, al quinto Batallón del Regimiento La Victoria 28.

Idem idem, don Inocencio Fernández de la Cuesta González, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Burgos, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem idem, don Juan Rodríguez Guisado, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem, don Enrique Gámez Blasco, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem, don Ignacio Ros Ramos, al tercer Tabor del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas 5.

Idem idem, don Joaquín Viola Sauret, del Regimiento Carros de Combate 2, apto para servicios burocráticos, a la Auditoría de Guerra de la Sexta Región Militar, en comisión.

Idem idem, don Víctor Curiel Paniagua, del noveno Batallón del Regimiento Carros de Combate 2, al quinto Batallón del Regimiento La Victoria 28.

Idem idem, don José Fernández Gutiérrez, del Grupo de Regulares de Melilla 2, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem idem, don Rafael Fernández Trujillo, del Grupo de Regu-

lares de Tetuán 1, alta del Hospital de Ceuta, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem idem, don Andrés Ibáñez Carmona, del Grupo de Regulares de Larache 4, alta del Hospital de Cáceres y residente en Málaga, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem idem, don Juan Moyano Burjeño, del Grupo de Regulares de Larache 4, alta del Hospital de Alhama y residente en Vigo, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem idem, don Francisco de P. Perromat Bletery, del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas 5, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Alférez, don Antonio Pascual Galmes, del Grupo de Regulares de Larache 4, alta del Hospital de Palma, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem, X. X. núm. 5403, de la Mehalla de Gomara 4, alta del Hospital de Castellón, a la misma Mehalla y Tabor de procedencia.

Idem, Sid Ben Ali Ben Guartil, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Córdoba, residente en Ulad Setud, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem, Mohamed Ben Jained número 3311, del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas 5, alta del Hospital de Salamanca, y residente en Segangan, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem, don Eduardo Selm Oliver, del segundo Batallón del Regimiento Argel núm. 27, a disposición del General Jefe del Ejército Nacional de FET y de las JONS.

Idem, don Antonio Esteban Resina, del Regimiento Granada 6, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem, don Julián Fernández Amigo, del Batallón Cazadores de Ceuta 7, en comisión, al citado Batallón de plantilla, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de septiembre último.

Idem, don Tomás Durama Angoso, del Regimiento Argel 27, al sexto Tabor del Grupo de Regulares de Larache 4.

Alférez de Complemento, don José María Ansaldo Bejarano, de Comisión Clasificadora de Ta-

lavera de la Reina, a disposición de la Subsecretaría del Aire.

Idem idem, don Francisco Varnachocha Palomino, del Regimiento Burgos 31, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Alférez provisional, don Carlos Alcázar y de Vitoria, de a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, al Batallón de Montaña Flandes 5 (Unidad de su procedencia).

Idem idem, don José María Pérez Nieto, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Fuente Genil, a la misma División y Unidad de procedencia.

Idem idem, don Antonio Núñez Álvarez, del Grupo de Regulares de Larache 4, alta del Hospital de Valladolid y residente en Cimanzo, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem idem, don Evelio Morán del Valle, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Valladolid y residente en Vitoria, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem idem, don Julián Martínez Ruiz, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, y en comisión en el Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Valencia y residente en Santibáñez de la Peña, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem idem, don Luis Manchado Cabrera, del Grupo de Regulares de Melilla y alta del Hospital de Las Palmas, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem idem, don Manuel Miranda Vega, del Ejército de Levante y alta del Hospital de Badajoz, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Idem idem, don Rufino Ferrera López, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Badajoz y residente en Monterrubio de la Serena, a la misma División y Unidad de procedencia.

Idem idem, don Martín Servia Savat, Caballero Mutilado, del Regimiento Carros de Combate 2, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem idem, don Aimart Cruzat Suárez, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Bilbao, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem ídem, don Manuel Bernáldez Ramos, de un Batallón de Orden Público, afecto al Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Cáceres y residente en Zaragoza, al mismo Regimiento y Batallón de procedencia.

Idem ídem don Francisco Baquera Morales, del Regimiento Granada 6, y en comisión en un Batallón de Trabajadores, alta del Hospital de Málaga, al mismo Batallón de procedencia.

Idem ídem, don Emilio Bueso Romero, del Regimiento Toledo 26, al octavo Tabor del Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

Idem ídem, don Juan Aguilar Martínez de la Vega, del Batallón de Montaña Flandes 5, a la Tercera División Legionaria.

Idem ídem, don Odón Esteiro Pardo, del Batallón Guarnición número 335, alta del Hospital Cántabro de Santander, al Regimiento San Quintín 25, para Batallón de Guarnición núm. 337.

Idem ídem, don Miguel de Aiguavives Cuatrocasas, del Batallón Cazadores Serrallo 8, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem ídem, don Hermenegildo Martínez Manjón, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, al Ejército de Levante.

Idem ídem, don Nicolás Lamuela Ferruz, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Alagón, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem ídem, don Arturo Gil de Santibáñez y Baselga, de Subinstructor de la Academia de Avila, al segundo Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem ídem, don Vicente de Piniés Rubio, de Subinstructor de la Academia de Avila, al primer Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem ídem, don Jesús del Pino Báez, de Subinstructor de la Academia de Avila, al tercer Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem ídem, don Andrés Mochales Ochando, de Subinstructor de la Academia de Avila, al octavo Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem ídem, don Manuel de Lecea Calderón, Caballero Mutilado del Regimiento Zamora 29, residente en Segovia, al Regimiento n Quintín 25.

Idem ídem, don Antonio Veiga Ordóñez, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Granada, al tercer Tabor del Grupo de Regulares de Larache 4.

Idem ídem, don Joaquín Ortiz Basagoiti, del Regimiento Burgos 31, al quinto Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem ídem, don José María Aguirre Olavarria, del cuarto Batallón del Regimiento La Victoria 28, a la Agrupación de Ametralladoras Antiaéreas del Ejército del Centro.

Idem ídem, don Bernardo Alfaya García, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Calatayud y residente en Redondela, al Ejército del Norte.

Idem ídem, don José Vilar Guix, de a disposición de la Subsecretaría del Ejército, al Ejército del Sur (para Fuerzas Regulares).

Idem ídem, don Manuel Brito Rodríguez, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a la Tercera División Legionaria.

Idem ídem, don Honorio Ovejero Alvarez, de a disposición de la Subsecretaría del Ejército, al Ejército del Sur.

Idem ídem, don Bartolomé Millán Fiol, de a disposición de la Subsecretaría del Ejército, al Ejército del Sur.

Idem ídem, don Ricardo Serra Navarro, de a disposición de la Subsecretaría del Ejército, al Ejército del Sur.

Idem ídem, don José Martínez Cuenca, de a disposición de la Subsecretaría del Ejército, al Ejército del Sur.

Idem ídem, don José Domínguez Manjón, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, al quinto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2.

Idem ídem, don Miguel Angel Albertos Redondo, del Ejército del Centro, al Ejército del Sur.

Idem ídem, don José Baamonde Fraga, del Regimiento Zamora 29, y en comisión en el Grupo de Regulares de Ceuta 3, a este último Grupo, de plantilla.

Idem ídem, don Daniel Rodríguez Liébana, del Regimiento San Marcial 22, en comisión, al mismo de plantilla, con efectos administrativos a partir de la revis-

ta de Comisario del mes de agosto último.

Idem ídem, don José Martín Mesa, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, al Regimiento Zaragoza 30 (confirmación).

Idem ídem, don Cayo González Salomon, del Regimiento Toledo 26, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

Idem ídem, don Fidel Chapresto Gil, del Regimiento Lepanto 5, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

#### A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Alférez provisional, don José Gómez Macía, del Regimiento Granada 6 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Julio Abad Fernández, del Regimiento Castilla 3 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Ignacio Angulo Serrano, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Bilbao y residente en Haro.

Idem ídem, don José Manuel Barrionuevo Carmona, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital y residente en Lucena.

Idem ídem, don Fernando Botello Sayago, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Huelva y residente en Beas.

Idem ídem, don Basilio Castro Paradela, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Santiago y residente en Puebla de Carriñal.

Idem ídem don Andrés Castro Sandaza, del Batallón Cazadores Ceriñola 6 y alta del Hospital de Ronda.

Idem ídem, don Saulo Galván Rodríguez, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Gijón y residente en Puerto de Luz (Las Palmas).

Idem ídem, don José Gil Villa, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem ídem, don Manuel Gutiérrez Francisco, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Antequera y residente en Campaña.

Idem ídem, don Daudencio Hilgelo Cano, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Navalcarnero.

Idem idem, don Jorge Olano García Ogara, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Granada y residente en Guecho.

Idem idem, don Julio Pardo Blázquez, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Granada y residente en Zaragoza.

Idem idem, don Emilio Navarro Pellin, del Regimiento Granada 6, alta de Hospital y residente en Málaga.

Idem idem, don Francisco Facios Robles, del Regimiento Burgos 31, alta de Hospital y residente en Málaga.

Idem idem, don Ramón Pérez Benítez, de la Auditoría de Guerra de la Segunda Región Militar.

Idem idem, don Manuel Ángel Ramírez Mohedano del Regimiento Pavia 7, alta del Hospital de Córdoba y residente en Burgos.

Idem idem, don José Rodríguez Gálvez, del Regimiento Bailén 24 y alta de licencia por enfermo.

Idem idem, don José Rodríguez Hinojosa Trabadelá, del Regimiento Zamora 29, y alta del Hospital de Ronda.

Idem idem, don Andrés Ruiz Marín, del Regimiento Argel 27 y alta del Hospital de La Línea.

Idem idem, don Julián Sánchez Marín, del Regimiento Castilla 5 y alta del Hospital de Granada.

Idem idem, don Eduardo Pósito López, alta de Hospital y residente en Málaga.

Idem idem, don Luciano Romero Santamaría, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Valladolid y residente en Jerez de la Frontera.

Idem idem, don Andrés Ruiz Márquez, del Batallón de Montaña Sicilia 8, alta de Hospital y residente en Lucena.

**(De la Academia de Granada y a disposición de esta Subsecretaría)**

Alférez provisional, don Francisco Coll Colomé.

Idem idem, don Luis Andrés González.

Idem idem, don José Ubeda Hernández.

Idem idem, don Tomás Palazuelo Guri.

Idem idem, don José María García de Leániz Santos.

Idem idem, don José García Herrero.

Idem idem, don Manuel Reaño Rodrigo.

Idem idem, don Ricardo Macías Martínez.

Idem idem, don Lois Almarza Mata.

Idem idem, don Florentino Sotres Amieva.

Idem idem, don José Manuel Rodríguez Pardo.

Idem idem, don Enrique Moret Arbex.

Idem idem, don Gervasio-Marcelino Silva Marcos.

Idem idem, don Román Basurto Garagarza.

Idem idem, don Elias García de Prada.

Idem idem, don José Luis Saro Cantolla.

Idem idem, don Jaime Pallarés Casado.

Idem idem, don Alberto López Feliú.

Idem idem, don Manuel García Pastoriza.

Idem idem, don José Gómez Beasá.

Idem idem, don Jesús Losada Hoigado.

Idem idem, don Francisco Sánchez Torrico.

Idem idem, don Antonio Arca Fernández.

Idem idem, don Valentín Alberto de Ochoa Gaspar.

Idem idem, don Andrés Alonso Lorenzo.

Idem idem, don Teodoro Carreras Borrat.

Idem idem, don Eugenio Serradilla Arjona.

Idem idem, don Rafael Tuñón Antolínez.

**A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración**

Capitán don Enrique Guizval González, apto para servicios burocráticos, de las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem, don Saturnino de la Torre Maroto, residente en la Séptima Región Militar.

Teniente de Complemento, don Enrique Rodríguez Domínguez, apto para servicios de instrucción, del Regimiento Castilla 3, y alta del Hospital de Badajoz.

Teniente provisional, don Gerardo Riósaledo, apto para servicios burocráticos, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem, don Jesús Pascual Alcañiz procedente de La Legión, y alta del Hospital de Santander,

residente en Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don César Tomás Morante Serna, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., alta del Hospital de Santander, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don Fermín Herce Sáinz, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don Francisco las Heras Pelayo del Batallón Sicilia, número 8, alta del Hospital de Lugo, apto para servicios de instrucción.

Idem idem, don José Luis Guillén Escolar, del Regimiento Aragón, 17, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don Evelio Sanz García, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., alta del Hospital de Burgos y residente en Salamanca, apto para servicios burocráticos por seis meses.

Alférez, don Antonio García Santiago, de un Batallón de Guarnición y alta del Hospital de Tetuán.

Idem, don Secundino Villar Gonzalo, del Regimiento San Marcial, 22, y alta del Hospital de Alhama.

Idem don Guillermo Visellach Vallori, del Regimiento Pavia, 7, alta del Hospital de Palma y apto para servicios burocráticos.

Alférez provisional, don José María Salcedo Expósito, alta de Hospital y residente en Málaga, apto para servicios de instrucción por tres meses.

Idem idem, don César del Campo Díaz, del Regimiento Lepanto, 5, y residente en Granada.

Idem idem, don Jorge Zarza Fleming, del Regimiento Cádiz, 33, alta del Hospital de Huelva, residente en Valverde del Camino, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don Julio Villasevil Villasevil, del Batallón Voluntarios de Toledo, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem, don Julián Sedano Eslava del Regimiento Zamora, 29, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem, don José Robles Aquino, del Batallón Cazadores de Melilla, 3, alta del Hospital de

Huelva y residente en San Juan del Puerto, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don Joaquín Orús Gasca, del Regimiento Zamora, 29, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don José María Moreno Martínez, del Regimiento Carros de Combate, 2, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios de instrucción por un año.

Idem idem, don Felipe Mediano Ximénez Callejón, del Batallón Cazadores Ceriñola, 6, y a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem, don Rafael Manzano González, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., alta del Hospital de Huelva, apto para servicios de instrucción.

Idem idem, don Mario Lafuente Llusera, del Batallón Cazadores Ceriñola, 6, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos por dos meses.

Idem idem, don José Iribarren Irurzun, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., alta del Hospital de San Sebastián, residente en Asíaín, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem, don Fugenio García Bellonato, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., alta del Hospital de Málaga, residente en Coín, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem, don Celestino Fornos Antelo, de La Legión, alta del Hospital de Santiago, apto para servicios burocráticos.

Idem idem, don Pedro Carvajal Paz, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios de instrucción.

Idem idem, don Enrique Carballo Briset, del Batallón Montaña Flandes, 5, alta del Hospital de Santiago y residente en San Sebastián, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem, don Celestino Braña Fernández, del Regimiento Zamora, 29, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios de instrucción.

Idem idem, don Ramón Bahandé Alvarez, de La Legión, alta del Hospital de La Coruña,

apto para servicios de instrucción.

Idem idem, don Moisés Amores Rodríguez del Regimiento Aragón, 17, alta del Hospital de Talavera, apto para servicios de instrucción.

**Al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30 (Incorporación en Lugo)**

Capitán, don Pedro Simón Iglesias del Regimiento Argel, 27, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Guadalupe.

Idem, don Lorenzo González Pomares, del Regimiento Zamora, 29, alta del Hospital de Pontevedra y residente en Cambados.

Teniente, don Ramón Ortega Soto, del Batallón Cazadores Las Navas, 2 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem, don Manuel González Rico, del Regimiento Mérida, 35, alta del Hospital de Oviedo.

Teniente de Complemento, don Vicente Argueta Velasco, del Regimiento Galicia, 19, alta del Hospital de Convento de Avellanes y residente en Zaragoza.

Teniente provisional, don Alejandro Cristóbal Bustillo, del Regimiento Zamora, 29, alta de licencia por enfermo y residente en la Quinta Región Militar.

Idem idem, don Gumersindo Arias Rodríguez, del Regimiento de Carros de Combate, 2, alta del Hospital de Orense y residente en Ginzó de Limia (Orense).

Alférez provisional, don Luis Vázquez Alonso, del Batallón Montaña Araniés, 7, alta del Hospital de Orense y residente en Escudeiros.

Idem idem, don Honorio Suárez González, del Batallón de Montaña Flandes, 5, alta del Hospital de Gijón y residente en Oviedo.

Idem idem, don César González Roca, del Regimiento Zamora, 29, alta del Hospital de Gijón y residente en Oviedo.

Idem idem, don Manuel Carnicero Méndez, del Regimiento Zaragoza, 30, alta del Hospital de León y residente en Villada.

Idem idem, don Ramón Baranda Domínguez, del Batallón Cazadores Las Navas, 2, alta del Hospital de Zamora y residente en Valladolid.

**De la Academia Militar de Avila y disposición de la Subsecretaría del Ejército, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias**

Alférez provisional, don Gregorio Ubeda Sebastián.

Idem idem, don Pedro Luna Guerrero.

Idem idem, don Rafael Luxea García.

Idem idem, don José Muñiz Díaz.

Idem idem, don Mario Lozano Méndez.

Idem idem, don Secundino Lamas Cid.

Idem idem, don José Martínez Fernández Ribera.

Idem idem, don Antonio Escalada Sanz.

Idem idem, don Sebastián Zamora Fernández.

Idem idem, don José Díez Heppé.

#### A varios destinos

Teniente Coronel, don José Gómez Carbó, ascendido a este empleo por Orden de 23-1-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 24), a a Caja de Recluta de Osuna.

Idem idem, don Francisco del Valle Marín, residente en Salamanca, a la Plana Mayor del Regimiento Milán, 32, en comisión.

Idem idem, don Juan Castro López, Caballero Mutilado, apto para servicios burocráticos, a disposición del Comandante General de Canarias.

Idem idem, habilitado, don José Mourille López, de las Fuerzas Militares de Marruecos, y en comisión en el Regimiento San Quintín, 25, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, en comisión.

Capitán, don Angel Aguilar Gómez, del Grupo de Regulares de Ceuta, 3, alta de Hospital, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Teniente provisional, don Dionisio Arnedo Zapatero, del Regimiento Milán, 32, a La Legión.

Alférez, don Antonio del Moral Otero, del Regimiento Burgos, 31, alta del Hospital de La Coruña y residente en Sevilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez provisional, don José María Olaso y García-Ogara, alta del Hospital de Bilbao y residen-

te en Guccho, al Ejército de Levante.

Idem ídem, don Laureano Ballesteros Méndez, del Regimiento Burgos, 31, y alta del Hospital de Vitoria, al cuarto Batallón del Regimiento La Victoria, núm. 28.

Idem ídem, don Justo Sanz Saavedra, del Grupo Regulars Melilla, 2, en comisión, al mismo Grupo, de plantilla.

Idem ídem, don Luis Sanz Pérez, del Regimiento de Infantería Burgos, 31, al quinto Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán, número 1, de su procedencia.

Idem ídem, don Federico Franco Arias, del Regimiento de Infantería San Quintín, 25, alta del Hospital de Granada y residente en Utrera, al mismo Regimiento y Batallón de su procedencia.

**De la Academia Militar de Avila y disposición de la Subsecretaría del Ejército, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.**

Alférez provisional, don Juan Cámara Serra.

Idem ídem, don Irineo Gallar Ferrer.

Idem ídem, Felipe Tobar, Merino.

Idem ídem, don Luis Altubo Domeque.

Idem ídem, don Arturo Bernardo Alonso.

Idem ídem, don Félix Omeñaca Jiménez.

Idem ídem, don Julio Insausti Grau.

Idem ídem, don Fermín Murillo Irurzun.

Idem ídem, don José Zambrano Domenech.

Idem ídem, don Miguel Espinos Pérez.

**De la Academia Militar de Granada y disposición de la Subsecretaría del Ejército, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias**

Alférez provisional, don Manuel García Sánchez, residente en Pontevedra.

Idem ídem, don Fernando Corral de Arísti, residente en San Sebastián.

Idem ídem, don Miguel Labarga Clemente, residente en Casacante (Navarra).

Idem ídem, don Luis Bellón Renovales, residente en Valladolid.

Idem ídem don José Recio Díez, residente en Crémenes (León).

Idem ídem, don Urbano Sánchez Andrada, residente en Casar de Cáceres.

Idem ídem, don Luis García Bambibre, residente en Viana del Bollo (Orense).

Idem ídem, don Heriberto Garrido Fonseca, residente en Boadilla de Rioseco.

Idem ídem, don Ramón Jiménez Lanzas, residente en Málaga.

**De la Academia Militar de Granada y disposición de la Subsecretaría del Ejército, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.**

Alférez provisional, don José García Garrido.

Idem ídem, don Miguel Martínez Sevillano.

Idem ídem, don Manuel Domínguez Blanco.

Idem ídem, don Ernesto Fernández Vázquez.

Idem ídem, don Emilio Rivas Soiana.

Idem ídem, don Jesús Benavides Ruiz.

Idem ídem, don Antonio García Tapia Hernando.

Idem ídem, don José Bueno Sáez.

Idem ídem, don Santiago González Rodríguez Leal.

Idem ídem, don Joaquín Gutiérrez Aguado.

**De la Academia Militar de Riffen y disposición de la Subsecretaría del Ejército, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias**

Alférez provisional, don Cristóbal de Leiva Fernández.

Idem ídem, don Francisco Parrondo Martín.

Idem ídem, don José Felipe Arce Hermosa.

Idem ídem, don José Francisco Benítez Martínez.

Idem ídem, don Pedro Sánchez Mariscal.

Idem ídem, don Francisco Lamas Jiménez.

Idem ídem, don Isidoro Lora Varela.

Idem ídem, don Francisco Pérez Llorente.

Idem ídem, don Alejandro Malpartida Astor.

Idem ídem, don Antonio Ruiz Bulnes.

**De la Academia Militar de Riffen y disposición de esta Subsecretaría del Ejército, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.**

Alférez provisional, don Enrique Munuera Vigarra.

Idem ídem, don Emilio Wandsel Calvache.

Idem ídem, don José Antonio Escudier Estévez.

Idem ídem, don José Luis de Gracián Copello.

Idem ídem, don José María Hernández Gete.

Idem ídem, don Luis Aguilera Carmona.

Idem ídem, don Ildefonso-León Casasola Escobar.

Idem ídem, don Francisco Zurita Chacón.

Idem ídem, don José Cellier Ruiz.

Idem ídem, don Francisco Zajara Malia.

**Al Batallón Montaña Sicilia, número 8. (Incorporación Alfaro-Logroño)**

Teniente, don Máximo Delgado Zafra, residente en la Séptima Región Militar.

Idem, don Enrique Rovira Sáez, del Regimiento Burgos, 31, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Villalba.

Teniente provisional, don Luis Castaño Tartas, del Regimiento Zaragoza, 30, alta del Hospital de Avila y residente en Lugo.

Idem ídem, don José Villasana Mena, del Regimiento Burgos, 31, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem ídem, don Juan Jiménez González, del Batallón Cazadores de Ceuta, 7, y alta del Hospital de Marchena.

Idem ídem, don Cecilio Alvarez Gutiérrez, del Batallón Cazadores de Melilla, 3, y alta del Hospital de Valladolid.

**A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., procedentes de la misma Milicia**

Capitán, don Enrique Fernández Palares, alta del Hospital de Cádiz.

Idem, don Felipe Bárcena Castro, alta del Hospital de Sigüenza,

apto para servicios de instrucción. Idem, don Juan Javier Solís

ta del Hospital de Segovia, apto para servicios burocráticos.

Teniente provisional, don Manuel Ayuso Cano, alta del Hospital de Badajoz.

Idem ídem, don Manuel Calle Cascajosa, alta del Hospital de Osuna.

Idem ídem, don Manuel Fernández Díaz, alta del Hospital de Palencia y residente en Gijón.

Idem ídem, don Antonio Fernández Gallardo, alta del Hospital de Pueblo Nuevo.

Idem ídem, don Antonio Fernández de Velasco, alta del Hospital de Valladolid y residente en Tudela de Duero.

Idem ídem, don Tomás López, López, alta del Hospital de Calatayud y residente en Zaragoza.

Idem ídem, don Ramón López de Vicuña, alta de licencia por enfermo y residente en la Séptima Región Militar.

Idem ídem, don Enrique Pérez Martínez, alta del Hospital de Logroño y residente en Haro.

Idem ídem, don Miguel Zancada Sanabria, alta del Hospital de Badajoz.

Alferez don Máximo Sanz Landa, alta del Hospital de Pamplona y residente en Lárraga.

Alferez provisional, don Juan de la Torre Gueimunde, alta del Hospital de Santiago.

Idem ídem, don Antonio Suárez Bárcena Fernández, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Almendralejo.

Idem ídem, don Antonio Ruiz de Adán Haza, alta del Hospital de Córdoba.

Idem ídem, don Manuel Ropero Ramírez, alta de Hospital y residente en Lucena.

Idem ídem, don Belisario Palazuelo Cagigas, alta del Hospital de Bilbao y residente en Baracaldo.

Idem ídem, don Diego Pacheco Pardillo, alta del Hospital de Badajoz y residente en Los Santos de Maimona.

Idem ídem, don Miguel Massot Fernández, alta del Hospital de Badajoz.

Idem ídem, don Ramón León Chichio, alta del Hospital de Badajoz y residente en Porcuna.

Idem ídem, don José Bustamante Bepelata, alta del Hospital de Santander y residente en Soria.

Idem ídem, don Benjamín Arenales Valcabado, alta del Hospital de Zaragoza y residente en San Martín de Rubiales.

**A La Legión**

Teniente, don Antonio Carrillo Granadillo, del Regimiento Burgos, 31, y alta del Hospital de Zaragoza.

Teniente provisional, don José Luis Brey López, del Ejército de Levante.

Idem ídem, don José Pujol Campos, de La Legión, alta del Hospital de Ronda y residente en Venta de Baños.

Idem ídem, don Juan Tamallo Viau, de La Legión, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Irún.

Idem ídem, don Juan José Portoles Dihinx, de La Legión, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Zaragoza.

Alferez provisional, don José Giráldez González, de La Legión, alta del Hospital de Santander y residente en Larache.

Idem ídem, don José Abad Dosalvet, de La Legión, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Zaragoza.

Idem ídem, don Francisco Robles Castillo, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

**A la Agrupación de Cañones Antitanques (Valladolid)**

Alferez provisional, don Manuel Hurtle Velasco, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem, don Mariano de las Penas y de las Peñas, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem, don Antonio Corral Baena, del Regimiento San Quintín, 25.

Idem ídem, don Alberto Gallego Barcina, del quinto Batallón del Regimiento San Quintín, 25.

Idem ídem, don Julián Centeno Pérez, del segundo Batallón del Regimiento Argel, 27.

Idem ídem, don Fernando García Marqués, del Regimiento La Victoria, 28.

Idem ídem, don Constantino Iglesias Barrena, del Regimiento Zamora, núm. 29.

Idem ídem, don Marciano Simón Gómez, del Regimiento Zaragoza, 30.

Idem ídem, don Eustaquio Domínguez Alvarez, del Regimiento Zaragoza, 30.

Idem ídem, don Luis Machado Fernandez, del Regimiento Burgos, 31.

Idem ídem, don Agustín del Valle García, del Batallón Montaña Arapiles, 7.

Idem ídem, don Jerónimo Arranz Velasco, del Batallón Ametralladoras, 7.

Idem ídem, don J. María Claveras Malaret, del Grupo Regulares Melilla, 2.

Idem ídem, don Marcelino Auriuiberry Pampin, del Regimiento Carros Combate, 2.

**Al Servicio de Automovilismo del Ejército**

Teniente de Complemento, don Antonio Gomila Aguilo, del Batallón Ametralladoras, 7.

Idem ídem, don Alfredo González Juanco, del Regimiento América, 23.

Alferez de Complemento, don Ignacio Serrano Urdampilleta, del Regimiento Zaragoza, 30.

Idem ídem, don Eduardo Gratacos Gabriel, de un Batallón de Guarnición.

Alferez provisional, don Lorenzo Velayos Pérez Cardenal, del Regimiento Argel, 27.

Las Autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Jefes y Oficiales que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo, radiquen en las Plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado de Plaza como convalcientes o por otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telegrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 31 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de enero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Caballería don León Sanz Cano y otros Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don León Sanz Cano, ascendido en la Sexta Región Militar, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Teniente don Julián de la Riva Bastos, alta del Hospital de Valladolid, al Regimiento de Cazadores Farnesio, núm. 10, de donde procede.

Idem de Complemento don Salvador Reig y Fernández Montenegro, del Grupo de Fuerzas Indígenas de Tetuán, núm. 1, al Regimiento de Cazadores Taxdir, número 7.

Idem ídem don Luis Ibáñez Pampló, del Regimiento de Cazadores Calatrava, núm. 2, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem ídem don Alejandro Martín Laguna, del Ejército del Norte, al Regimiento de Cazadores Los Castillejos, núm. 9.

Idem ídem don Enrique Armissen Monforte, alta del Hospital de Vitoria, procedente del Regimiento de Cazadores Numanzia, número 6, al de Taxdir, núm. 7.

Idem provisional don José López López, del Ejército del Norte, al Regimiento de Cazadores Villarrobledo, núm. 1.

Idem ídem don Federico Fernando López González, alta del Hospital de San Sebastián, al Regimiento de Cazadores Farnesio, número 10, de donde procede.

Idem ídem don Juan Manuel Niño Díez, ídem ídem de Zaragoza, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuemas, núm. 5, al de Tetuán, núm. 1.

Idem ídem don César García Sánchez, ídem ídem de Salamanca, al Regimiento de Cazadores Calatrava, núm. 2, de donde procede.

Alférez de Complemento don Pedro Antonio Yáñez Fuenmayor, ascendido en el Regimiento de Cazadores Villarrobledo, número 1, al de Taxdir, núm. 7.

Idem ídem don José Alberola Talens, de la Sexta Región Militar, al Regimiento de Cazadores Taxdir, núm. 7.

Idem provisional don Martín Bilbao López, alta del Hospital de Bilbao, procedente del Regimiento de Cazadores Calatrava, número 2, al de Taxdir, núm. 7.

Burgos, 30 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artillería don José Yanguas Elorz y otro Jefe y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don José Yanguas Elorz, del Parque de Zaragoza, a la Maestranza de Barcelona.

Comandante, retirado, don José Berard y Laireau, del Regimiento Ligeró, a la Maestranza de Barcelona.

Capitán don Manuel Molini Irigoras, del Cuarto Regimiento Pesado, a la Maestranza de Barcelona.

Idem don José García González, del Regimiento Artillería Antiaérea, al Ejército del Norte.

Capitán de Complemento don Manuel Montesinos Gómiz, alta del Hospital de Zaragoza, del Ejército del Sur, al 11 Regimiento Ligeró.

Teniente, retirado, habilitado para Capitán en virtud del Decreto número 342, don Ramón Calvo García del Moral, del 11 Regimiento, al mismo.

Idem ídem ídem en virtud del Decreto número 342, don Antonio Serrano Espinosa de los Monteros, apto para servicios burocráticos, del Segundo Regimiento de Montaña, a la Maestranza de Barcelona.

Teniente de Complemento don Cipriano Irigoyen Yurrita, del Tercer Regimiento Pesado, al Servicio de Armamento y Material del Ejército de Levante.

Idem ídem don Victoriano Sáez de Navarrete, de convalecencia en Logroño, del 11 Regimiento Li-

gero, a la 50 División, para Municionamiento.

Teniente provisional don Miguel Micr Baños, de la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya, a la Jefatura de Fabricación de Cataluña.

Idem ídem don José Losada y Pérez de Guzmán, de convalecencia en Lérida, del Ejército del Centro, a la Maestranza de Barcelona.

Idem ídem don Francisco Pérez Benítez, alta del Hospital de Sevilla, del Tercer Regimiento Ligeró, a la Maestranza de Barcelona.

Idem ídem don José Bercebal Menjillón, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Parque de Burgos, continuando en su actual cometido.

Idem ídem don Juan Bautista García Mellado, alta del Hospital de Medina del Campo, del Cuarto Regimiento Pesado, al Parque de La Coruña, para Municionamiento.

Idem ídem don José Romero Navarro, ascendido, del Primer Regimiento Pesado, al 16 Regimiento Ligeró.

Idem ídem don José de Castro Aznar, del Segundo Regimiento de Costa, al Primer Regimiento Pesado.

Teniente, honorario, don Ramón Barbat Miracle, del Parque de Artillería del Ejército del Centro, a la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil, número 2.

Alférez de Complemento don Juan Millán Rodríguez, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Parque de Burgos, continuando en su actual cometido.

Idem ídem don Severiano Ayastu Herrasti, de la Sexta Región Militar, a la Maestranza de Barcelona.

Idem ídem don Enrique Hernández Rubio, del Segundo de Montaña, al Primer Regimiento de Costa, continuando en su actual cometido.

Idem ídem don Julio Díez García, de la 105 División, al 11 Regimiento Ligeró, para la División 63.

Idem ídem don Mariano Callejo San José, convaleciente en Segovia, del 13 Regimiento Ligeró, al Tercer Regimiento Pesado.

Alférez-Alumno don Luis Vi-

Ilalba Aguirre, del 11 Regimiento Ligeró, al mismo.

Burgos, 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de febrero de 1939 destinando donde se indica al Suboficial de Artillería don Francisco Piniella Gregoria y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Suboficial don Francisco Piniella Gregoria, de la Academia de Fuente Caliente, a disposición del Gobernador Militar de Jerez de la Frontera.

Sargento Mutilado Util. don Emilio Salgado González, del Segundo de Costa, al mismo.

Sargento don Justo Arresigor Arteaga, de la Caja de Recluta de San Sebastián, núm. 38, al Tercero Pesado, para la 75 División.

Idem don Francisco Marín Ledesma, de convalciente en Puerto Hidalgo, de la División Mixta Legionaria, núm. 3, a la misma.

Idem de Complemento don Santiago Ferrater Llorach, convalciente en San Sebastián, del Tercero Ligeró, al mismo, para la Tercera División.

Idem provisional, Mutilado Util, don Vicente Ferrer Ferrer, del 14 Ligeró, al mismo.

Idem provisional don Juan Serrano Hernández, convalciente en Tortoles de la Sierra, del Parque de Valladolid, al mismo, para la 16 División.

Idem idem don Pascual Ugarte García, de licencia por enfermo, en Alcanadre, del 14 Ligeró, a la Maestranza de Zaragoza, para el Almacén de Lérida.

Idem idem don Gonzalo Catoira Navarro, convalciente en La Coruña, del 16 Ligeró, al 13 Ligeró, para la 85 División.

Idem idem don Antonio Córdoba Carbajo, del Noveno Ligeró, al 14 Ligeró, para la 72 División.

Burgos, 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

ORDEN de 31 de enero de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil don Manuel Serena Guiscafre.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa a disposición del Inspector General de dicho Instituto el Teniente don Manuel Serena Guiscafre.

Burgos, 31 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

### Subsecretaría de Marina

#### Baja

ORDEN de 3 de febrero de 1939 disponiendo la baja en la Movilizada del Oficial segundo de la Reserva Naval don Juan Cuesta Milvain.

Causa baja en la Movilizada el Oficial 2.º de la Reserva Naval don Juan Cuesta Milvain, por pasar a prestar sus servicios en la Marina Mercante.

Burgos, 3 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Destino

ORDEN de 3 de febrero de 1939 disponiendo quede a las órdenes del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente de Infantería de Marina, retirado, don José Alba Almenara.

Por haber sido alta del Hospital Militar de San Fernando, cesa en el destino, conferido por Orden de 4 de julio de 1937 (BOLETIN OFICIAL número 257), y queda a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, el Teniente de la E. R. A. R. de Infantería de Marina, retirado extraordinario de Capitán honorario, don José Alba Almenara.

Burgos, 3 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Subsecretaría de Orden Público

Referente al reingreso en el Cuerpo del ex Guardia don Basilio Fernández Hidalgo.

En atención al resultado de la revisión de expediente instruido para depurar la conducta con relación al Movimiento Nacional del ex Guardia de Asalto don Basilio Fernández Hidalgo, y de conformidad con lo informado por la Oficina de Justicia de este Ministerio, y con la propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, se deja sin efecto la Orden del Gobierno General de 19 de julio de 1937 (B. O. número 275), por la que se dispuso la separación del mencionado ex Guardia; concediéndole, por lo tanto, el reingreso en el escalafón del Cuerpo de referencia, en el lugar que tenía cuando fué separado.

Valladolid, 2 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Subsecretario de Orden Público, José J. de Letona.

Relativo a la fecha en que cumplió la edad para su jubilación en la Guardia de Seguridad don Basilio San Emeterio Ruiz.

Se rectifica la Orden de 21 de enero último (B. O. núm. 31), por lo que afecta al Guardia de Seguridad de la plantilla de San Emeterio Ruiz, en el sentido de que la fecha de su jubilación por cumplir la edad reglamentaria, es la de 4 de marzo próximo y no la que por error se consignó en aquélla.

Valladolid, 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Subsecretario de Orden Público, José J. de Letona.

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de febrero de 1939

Cambios de compra de monedas posicionados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Francos ... ..	23,80
Libras ... ..	42,45
Dólares ... ..	9,10
Liras ... ..	45,15
Francos suizos ... ..	207
Reichsmark ... ..	3,45
Belgas ... ..	154
Florines ... ..	4,95
Escudos ... ..	38,60
Peso moneda legal ... ..	2,07
Coronas checas ... ..	31,10
Coronas suecas ... ..	2,19
Coronas noruegas ... ..	2,14
Coronas danesas ... ..	1,90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos ... ..	29,75
Libras ... ..	53,05
Dólares ... ..	11,37
Francos suizos ... ..	258,75
Escudos ... ..	48,25
Peso moneda legal ... ..	4,58

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

### Grupo C)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 del 8 de 1938, don Martín Molina Rodríguez solicita la implantación de una industria de fabricación de queso para situarla en Villédo (Palencia).

Esta industria estará compuesta de calderas para la preparación de la leche y su cuajo, de prensas y depósitos para salar el queso.

Quien se considere perjudicado con la implantación de esta industria podrá reclamar, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Palencia, calle Mayor, 28.

Palencia, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal — El Ingeniero Jefe, M. Prieto Palaez.  
103-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Don Max Hausheer, natural de Zurich (Suiza), y con residencia en San Sebastián, solicita instalar en esta ciudad un taller mecánico para la fabricación de tiradores de latón y galalita para muebles. Producción mensual, 3.000 piezas.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta instalación, se presenten reclamaciones sobre lo solicitado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, entresuelo.

San Sebastián, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
106-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

### Nueva industria

#### Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38, don Antonio Fernández Pérez, vecino de Lavadores (Pontevedra), solicita instalar una industria de salazón de pescado, con una capacidad de kilogramos 25.000, en el término municipal de Lavadores.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, puede reclamar en esta Delegación, en el término de quince días desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Luis de Arana.  
110-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

### Ampliación de industria

#### Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38,

Don Ernesto F. Keschull solicita ampliar una industria de fabricación de productos de limpieza y especiales para cueros, sita en el término municipal de Vigo, y a tal fin precisa instalar:

Un horno y tres máquinas de soplar vidrio.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, podrá reclamar en esta Delegación en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de enero de 1939. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, L. de Arana.  
118-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

### Nueva industria

#### Tipo c)

Don Ernesto F. Keschull, vecino de Vigo, solicita instalar una industria de preparación y conservación de pieles de adorno.

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38, se hace público, para que quien se considere perjudicado pueda reclamar en el plazo de quince días en esta Delegación.

Pontevedra, 11 de enero de 1939. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, L. de Arana.  
118-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CEUTA

### Nueva industria

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de 20 de agosto último, don Enrique Jiménez Ruiz, domiciliado en Ceuta, solicita autorización para instalar en esta ciudad una fábrica de velas. A tal fin, precisa importar:

Cuatro máquinas de fabricar velas.

Una caldera al "Baño María", de 100 litros de capacidad.

Una máquina para bobinar machas.

Piezas de recambio y herramientas.

Valor total aproximado: 4.000,00 R. M. CIF, Ceuta.

#### Primeras materias

Parafinas, estearinas, etc., por un valor aproximado mensual de 3.000,00 R. M.

Estas últimas importaciones se efectuarían hasta que fuera necesario.

ble recurrir a la producción nacional.

Quien se considere perjudicado con esta instalación o importaciones, podrá reclamar, en el término de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación de Industria de Ceuta, calle Teniente Pacheco, 16, 1.º.

Ceuta, 31 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe Ramón Cotera.  
111-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CEUTA

##### Ampliación de industria

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Don Constantino López de Pablo, domiciliado en Ceuta, solicita autorización para ampliar su industria de fabricación de chocolates, instalada en esta ciudad. La capacidad de producción, que actualmente es de 100.000 kilogramos anuales, pasaría a ser de 200.000 kilogramos en el mismo periodo.

A tal fin precisa importar:

Una máquina empaquetadora de tabletas.

Una máquina batidora doble.

Una máquina extractora, pesa-divisora.

Una máquina mezcladora para chocolate de 1,40 metros de solera.

Valor total aproximado, 19.650 Reichsmarks. cif. Ceuta.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación o importación, podrá reclamar en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación de Industria de Ceuta, calle Teniente Pacheco, 16, 1.º.

Ceuta, 31 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe. Ramón Cotera.

112 O

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de julio de 1938, falleció el mismo día el obrero don Manuel Silva Rodrí-

guez, que trabajaba al servicio de "González Byass y Cia.", domiciliado en Misericordia, núm. 12, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de José y de María Dolores, de 18 años de edad.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.  
104-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de abril de 1938, falleció el mismo día el obrero Miguel Sabiñán Sierra, que trabajaba al servicio de la Compañía de los Ferrocarriles M. Z. A., domiciliado en La Puebla de Híjar (Teruel), natural del mismo pueblo, hijo de Eleuterio y de Engracia, de 16 años de edad.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 27 de diciembre de 1938.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

167-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo, ocurrido el día 25 de noviembre de 1938, falleció en igual fecha el obrero Basilio Tejerina García, de 17 años de edad, soltero, hijo de Romualdo y Dominica, domiciliado en Las Salas (León), que prestaba sus servicios para la Sociedad "Hulleras del Saborero y Anexas, S. A."

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de

1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.  
119-O

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el 9 de febrero de 1938, falleció el 17 del mismo mes el obrero Justo Alvarez García, soltero, de 18 años de edad, en las minas "Tres Amigos", Mierés.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

120 O

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### PUERTO DE SANTA MARIA

#### Edicto

Don Florentino Menéndez Cimadevilla, Oficial 2.º del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina del Puerto de Santa María.

Hago saber: Que habiendo frido extraviado la cartilla navales inscripto de este trozo José Vázquez Villegas, declaro nulo y de valor dicho documento, incurrido en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega al mismo.

Puerto de Santa María, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Juez Instructor, Florentino Menéndez.

24-J-P.